



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

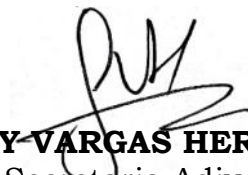
La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

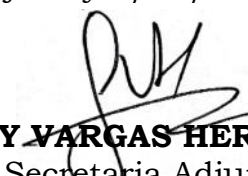
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	760013105001201400339-01
RADICADO INTERNO:	72088
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
OPOSITOR:	MARINO BECERRA MILLÁN
FECHA SENTENCIA:	16/02/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL607-2021
DECISIÓN:	CASA- ÚNICAMENTE EN CUANTO IMPUSO CONDENA..., NO LA CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, CONFIRMAR ÍNTEGRAMENTE..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 5/03/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 5/03/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10/03/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 16 de
febrero de 2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes, positioned above a horizontal line.